

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4540 PAVICASA S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la Junta General Universal de accionistas de PAVICASA S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 8 de julio de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 23.679,40 euros, mediante la amortización de 394 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 3.736 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 3.736, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 224.533,60 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6º y 7º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de las aportaciones a los accionistas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de este acuerdo, y no haya vencido en ese momento, tienen el derecho de oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En Terrassa, 8 de julio de 2026.- El Administrador Único, Jordi Querol Massó.

ID: A260034133-1